

**HERMOSÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada por la entidad mercantil «Hermosín, Sociedad Anónima», el día 31 de marzo de 2006, se adoptó por unanimidad, proceder a la disolución y simultánea liquidación de la entidad, así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos.	
B) Inmovilizado.	
I. Gastos de establecimiento.	
II. Inmovilizaciones inmateriales.	
III. Inmovilizaciones materiales.	
IV. Inmovilizaciones financieras.	
V. Acciones propias.	
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.	
D) Activo circulante.	
I. Accionistas por desembolsos exigidos.	
II. Existencias.	
III. Deudores.	
IV. Inversiones financieras temporales.	
V. Tesorería	180.935,01
VI. Ajustes por periodificación.	
Total D.	180.935,01
Total activo	180.935,01
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
I. Capital suscrito	60.101,21
II. Primas de emisión.	
III. Reserva de revalorización.	
IV. Reservas	120.833,80
V. Resultados de ejercicios anteriores.	
VI. Pérdidas y ganancias.	
VII. Dividendo a cuenta ejercicio.	
Total A.	180.935,01
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.	
C) Provisiones para riesgos y gastos.	
D) Acreedores a largo plazo.	
E) Acreedores a corto plazo.	
Total pasivo	180.935,01

Córdoba, 31 de marzo de 2006.-El Liquidador, Mateo Hermosín Ramos.-37.922.

**HIERROS ARRATE, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**HIERROS Y FERRALLAS**  
**DEL NORTE, S. A.**  
**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada, el día cinco de junio de dos mil seis se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Hierros Arrate, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, de la Sociedad «Hierros y Ferrallas del Norte, Sociedad Anónima», ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la última citada, y traspaso en bloque a la primera, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la Sociedad absorbida, con asignación a los socios de ésta de la totalidad de las acciones de la absorbente pertenecientes a la misma.

Igualmente, dicha Junta General ha aprobado los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2005.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Ermua, 6 de junio de 2006.-El Secretario de los Consejos de Administración, Luis Lecona Echeverría.-38.780.

1.ª 20-6-2006

**HORMITRANS NORTE,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 185/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Ignacio Termez Fernández, contra la empresa Hormitrans Norte, Sociedad Limitada, sobre Ejecución no Judicial, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Hormitrans Norte, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 2.328,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 5 de junio de 2006.-Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.-37.712.

**IMPRENTA FIRMA, S. L.**

*Declaración de insolvencia. Edicto*

D. Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución N.º 54/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Gerardo Díez Sánchez contra la empresa Imprenta Firma, SL, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 5 de junio de 2006 en el que se declara a la ejecutada Imprenta Firma, S.L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 14.933,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 5 de junio de 2006.-El Secretario Judicial.-37.944.

**IMPRENTA FIRMA, S. L.**

*Declaración de insolvencia. Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución N.º 60/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julio Iglesias Díaz contra la empresa Imprenta Firma, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 5 de junio de 2006 en el que se declara a la ejecutada Imprenta Firma, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 6.219,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 5 de junio de 2006.-El Secretario Judicial.-37.954.

**IMPRENTA FIRMA, S. L.**

*Declaración de insolvencia. Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución N.º 58/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ramón Valverde Araque contra la empresa Imprenta Firma, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 5 de junio de 2006 en el que se declara a la ejecutada Imprenta Firma, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 5.314,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 5 de junio de 2006.-El Secretario Judicial.-37.955.

**IMPRENTA FIRMA, S. L.**

*Declaración de insolvencia. Edicto*

D. Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 62/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Ana Belén Prieto Martínez contra la empresa Imprenta Firma, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 5 de junio de 2006 en el que se declara a la ejecutada Imprenta Firma, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 2.085,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 5 de junio de 2006.-El Secretario Judicial.-37.963.

**IMPRENTA FIRMA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 56/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Clemente Palacio Miranda contra la empresa Imprenta Firma, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 5 de junio de 2006 en el que se declara a la ejecutada Imprenta Firma, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 7.733,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 5 de junio de 2006.-El Secretario Judicial.-38.138.

**INDUSTRIAS BLEGUI,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Que en el procedimiento de ejecución número 185/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Yolanda Gutiérrez Berbois, frente a Industrias Blequi, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Industrias Blequi, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total

por importe de 43.154,67 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 31 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—37.763.

**INFORMA, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**D&B SERVICIOS**  
**DE INFORMACIÓN, S. L. U**  
**(Sociedad absorbida)**

*Acuerdo de fusión*

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que la Junta general de accionistas de «Informa, Sociedad Anónima», y el socio único de «D&B Servicios de Información, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal)», aprobaron el 19 de junio de 2006, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Informa, Sociedad Anónima», de «D&B Servicios de Información, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal)», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de los preceptivos anuncios de fusión.

Madrid, 19 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Informa, Sociedad Anónima, Juan Badosa Pagés, y el Administrador único de D&B Servicios de Información, Sociedad Limitada, Unipersonal, Juan María Sainz Muñoz.—39.114. 1.ª 20-6-2006

**INMOBILIARIA GOLF LA MOLA, S. A.**

*Convocatoria Junta de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de conformidad a lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, a la Junta General de accionistas de Inmobiliaria Golf la Mola, S. A., que se celebrará el próximo día 21 de junio de 2006, en el Antiguo Hotel de Matadepera (c/ San Isidro), a las 20.30 horas, en primera convocatoria, y a las 21.00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Balance de gestión económica del ejercicio 2005.

Balance de situación 2005.

Cuenta de explotación 2005.

Segundo.—Cese de los Consejeros y aprobación en su caso de la gestión de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Asignación de los cargos de Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o asignación de interventores para esta aprobación.

Matadepera (Barcelona), 11 de mayo de 2006.—Presidente, Armand Galobart Biosca.—37.616.

**INSTALACIONES SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1065/04, ejecución 129/05, seguidos a instancia de Antonio Rodríguez Fernández, contra la ejecutada Instalaciones Sistemas Contra Incendios, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 2-06-2006, en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar al ejecutado Instalaciones Sistemas Contra Incendios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 15.124,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 2 de junio de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid.—37.696.

**INSTITUTO RADIO INMUNO CONTROL Y ANALÍTICA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Gordóniz, número 9, el día 28 de julio de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 29 de julio de 2006, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación a euros del capital social, con la consiguiente ampliación en la cuantía que se estime.

Segundo.—Ampliación de capital en la cuantía de 25.139,52 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.176 nuevas acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una de ella.

Tercero.—Cese y nombramiento del Administrador General único.

Cuarto.—Modificación de Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar que en el domicilio social se ha puesto a disposición de los señores socios, de forma gratuita, la información de los asuntos a tratar en el orden del día.

Bilbao a, 14 de junio de 2006.—La Administrador único, Manuela Verde Beascochea.—38.781.

**INTERLIMP, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador solidario de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social sito en Barcelona, calle Cardenal Reig, número 42-46 bajos, a las once horas del día 27 de julio de 2006, en primera convocatoria, o si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Derecho de información: Todos los accionistas de la sociedad pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Barcelona, 7 de junio de 2006.—El Administrador solidario, Juan Codina Viñals.—37.653.

**ITEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 140/05, seguido a instancia de Alberto Barba Rodríguez, contra Itema, Sociedad Anónima, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Itema Sociedad Anónima", en situación de insolvencia total por importe de 2.614,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 7 de junio de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.

**IZAN YESOS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 20/06, seguido a instancia de Jorge Picón Picón y Luis Gonzaga Hijos Fernández, contra Izan Yesos, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Izan Yesos, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 5.257,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

En Bilbao, 7 de junio de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—37.964.

**JOSÉ ANTONIO ALCÁZAR LÓPEZ**

*Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante), hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 153/05 de este Juzgado, seguido a instancia de María Rosa Expósito García, contra la empresa José Antonio Alcázar López, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 13 de junio de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.728,27 € de principal, más 850,00 € para intereses y 850,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 13 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—38.087.

**LACADOS Y BARNIZADOS J. MANCERA MORENO, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de los de Sevilla, se sigue la ejecución número 48/2005, dimanante de autos número 623/04, a instancia de Juan Carlos Ruiz González, contra Lacados y Barnizados J. Mancera Moreno, S. L., en la que con fecha 10 de mayo de 2006, se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Lacados y Barnizados J. Mancera Moreno, S. L., con CIF B 41723826, en situación de insolvencia por importe de 1.780,21 euros de principal, más la cantidad de 335,71 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de junio de 2006.—Secretaria judicial, María del Carmen Peché Rubio.—38.149.